

ALGUNOS ASPECTOS DE LA ETIOLOGIA Y TERAPEUTICA DE
LA DELINCUENCIA INFANTIL Y JUVENIL
EN MEXICO *

EDMUNDO BUENTELLO
Académico de número

Al presentar mi trabajo de turno a la Academia de Medicina, sobre este tema, me apresuro a señalar que se trata de una simple comunicación, pues de ninguna manera pueden tocarse estos aspectos de modo exhaustivo. Intento dar a conocer datos generales basados en la experiencia adquirida en México, con elementos de mi ocupación en el Departamento de Prevención Social; la sección estadística se debe a la amabilidad del doctor Benjamín Argüelles, amigo y colaborador mío. En cuanto a las ideas que se vierten, constituyen mi opinión actual sobre esta importante materia.

La tarea de tratar al menor delincuente no es simple rehabilitación, término de variadas acepciones legales y morales actualmente y cuya aplicación depende, además, de necesidades burocráticas o administrativas.

Ahora bien, en tratándose de menores en conflicto con la sociedad, los casos son numerosísimos y sus variantes incluyen lo mismo a personas que jamás han tenido sociabilidad, que aquellas que la han perdido parcial o totalmente frente a un medio determinado. Creo, en general, que se abusa del término rehabilitación dándole sentidos que lo mismo engloban a deficientes, inválidos, enfermos mentales, infractores, etc. Por ello y en tratándose del caso que nos ocupa, yo hablaría más sencillamente de "socialización", que reúne aquellos que nunca han tenido adaptación al medio y los que se encuentran en los diversos grados de disminución o pérdida de esa adaptación a su medio biopsicosocial.

BASES. Ya dentro del tema específico, deseo plantear fundamentos de criterio, de lo que podrán derivarse las medidas de la socialización. La afirmación de Benigno di Tullio sobre los modernos conceptos de la bondad innata, en correlación con los conocimientos sobre la diencefalosis de Pende y la escuela italiana, coinciden extrañamente en su dirección científica sobre el sentido de la conducta humana, con afirmaciones psicoanalíticas y psico-

* Trabajo reglamentario leído en la sesión del 9 de marzo de 1955.

lógicas, cuando intentamos comprender los mecanismos de conducta que colocan al niño y al joven en conflicto con la sociedad.

Con Di Tullio en su psicología pedagógica, volvemos un poco a la comprensión de que la corteza educativa y cultural de cada hombre, se hace en torno de esa primera formación instintivo-afectiva, que depende de factores hereditarios y de la normalidad de las funciones mesodiencefálicas, como el fundamental binomio ego-altruismo, criterio aceptado por el Congreso Criminológico de Roma en 1952.

Con el psicoanálisis entendemos que nuestra actitud adulta —y así tiene que ser la de un país hacia su juventud— está matizada fuertemente por los mecanismos que han jugado su papel en nuestra propia infancia, con sus sufrimientos, compensaciones, inferioridades y deformaciones, racionalizadas posteriores.

Con Gordon Childe, entendemos fácilmente que un principio afectivo rector, por ejemplo, de afinidad con la crueldad o la venganza, sólo va a revestirse en el individuo, de las ideas y esquemas dinámicos mentales más o menos elaborados, para hacer del sujeto adulto, alguien que no pueda aceptar la supresión de la pena de muerte, o de la tortura en sus infinitas formas (sea física, en forma de interrogatorios, de interminables esperas, de papeleo o escudándose detrás de la falta de medios sociales para hacer frente al problema).

Cuando nos sumergimos en el fascinador problema de la conducta antisocial de los niños, tenemos, como el psicoanalizado, que tirar antes por la borda, un enorme bagage de presiones profesionales, nacionalistas, de orgullos, suficiencias y mitos que viven sólo de repetirse. Estamos, en efecto, un poco encerrados en la cárcel de ideas que nos hemos venido formando por generaciones, y por las reacciones afectivas subconscientes individuales y colectivas.

Hablamos y queremos distinguir al niño antisocial del que no lo es, y a uno y a otro los medimos por su adaptación al medio. Y de paso le ofrecemos un maravilloso medio humano lleno de rencores, de guerras, explotaciones, miedo, egoísmos, hipótesis por las que luchamos, ideales perfectos por los que estamos dispuestos a herir a quien no los comparte; si no lo hace, lo tildamos de antisocial. Y al hacerlo y comprenderlo, aun obligamos al niño a que se adapte al medio. ¿Cuál medio y con qué derecho? Podría pensarse que aunque contribuimos a él, tampoco nosotros somos otra cosa que integrantes, juguetes y formadores de ese medio, que sin embargo se constituye independientemente de nuestros deseos. Pero sin olvidar que el medio social es la resultante de la interpsicología entre seres humanos que

a su vez están hundidos en las oscilaciones del medio natural, climático, etc., de una localidad determinada.

Obligaremos, pues, al niño, para que se adapte a la resultante social dominante, pero entonces le sujetaremos a la mediocridad y la inercia del antiguo "laissez faire et laissez passer".

Lo anterior significa que nuestra posición actual frente al problema es la siguiente: las estadísticas de los Tribunales de Menores y del Departamento de Prevención Social de México, en coincidencia con las de otros países y con nuestra personal experiencia, indican que la situación de los menores en conflicto con la sociedad, es un fenómeno predominantemente exógeno. Es el niño antisocial, producto de una familia autoinsuficiente en los sentidos biológico, moral, económico y educacional o sociológicamente; y el medio circundante es el factor más poderoso en la génesis de la llamada delincuencia infantil, aunque a la vez sea innegable la acción de las tendencias individuales que hacen, por una parte, que el menor sienta más y resista menos la obra criminógena del medio, y por la otra, cuando esas tendencias son constructivas, difícilmente neutralizan ese mismo medio social. A las tendencias hereditarias se suman las adquiridas, y éstas lo son también por influencia del medio, cuyas fuerzas formativas dinámicas, son directas o indirectas.

Esta comprensión de los factores etiopatogénicos de la delincuencia es importante antes de abordar los procedimientos terapéuticos, ya que la conducta lógica por desenvolverse depende en lo absoluto de estas bases. Prosigue en muchos tratadistas la vieja pugna, hoy más compleja y envuelta, que se estableció en los tiempos de Lombroso con su Criminal Nato y de Víctor Hugo con su frase "toda escuela que se abre es una prisión que se cierra". Ahora estas tendencias de pensamiento están representadas por la escuela italiana y por los estudios heredobiológicos, y físicofuncionales del mesencéfalo, por una parte, y por la otra las hipótesis adlerianas que hacen del medio, el objetivo por considerar.

Con la humildad necesaria, el que esto escribe mantiene el siguiente criterio: sin desconocer como médico las tendencias recesivas heredables, considera que lo que pretenda hacerse para modificar lo genotípico es inútil, y por ende vale la pena entonces dirigir nuestros esfuerzos hacia aquella porción asequible a la modificación deseada.

Si la noción de personalidad tal como nosotros la consideramos 1) lo que la naturaleza ha dado al hombre, 2) los factores condicionados por el medio, 3) la educación, 4) la actitud frente a la vida, 5) el factor personal libre considerado como energía lógico-moral dirigente, 6) la historicidad, desborda por todas partes los linderos estrechos de la herencia, en ella

en cambio encontramos factores que sufren constantemente la presión de causas físicas, funcionales, orgánicas, psíquicas y sociales, que el medio constituye como terreno biológico, en favor o en contra del niño. El terreno biopsicológico-social, que llamamos el medio de cada uno, es también un conjunto variable de anabolismos, enfermedades, constitución neuroendócrina, situación psíquica de los padres y del nuevo ser, presiones sociales, ejemplos, sugerencias, etc., en interminable procesión y acomodados disím-bolos a través de toda la vida del niño que es, para los fines de este trabajo, el objeto de nuestro actual interés.

FACTORES ETIOPATOGÉNICOS

No es el momento de entrar en detalles sobre los innumerables factores y clasificaciones posibles, pero para dar una idea aproximada de los problemas actuales, queremos señalar solamente algunos ejemplos. Durante muchos años se ha considerado que la deficiencia mental desempeña un papel preponderante en la etiología de la delincuencia juvenil. Sabemos todavía poco de esta influencia y es innegable desde el punto de vista estadístico; pero sabemos también que el porcentaje de deficientes entre los infractores, es el mismo o semejante al de otras concentraciones infantiles. Healy y Bronner encuentran que el nivel intelectual no distingue generalmente al delincuente, de su hermanos no delinquentes. Exner estima que la correlación entre la deficiencia intelectual y la delincuencia, no es significativa, y no implica necesariamente una relación de causa a efecto.

Es ya conocida la opinión de que la cultura no destruye la delincuencia, sino sólo la transforma, y la cultura sí está en íntima supeditación con la capacidad o incapacidad del débil mental. Muchos delinquentes juveniles inteligentes nunca comparecen a las Cortes Juveniles y por ende evaden la estadística. La formación del "super yo" que para los intereses de este trabajo puede identificarse con la conciencia moral y social, se basa en la existencia de buenas aptitudes intelectuales; pero a veces leves deficiencias mentales logran que los menores adopten los patrones de conducta de los padres y escapen, por el solo proceso de imitación o identificación, de la delincuencia. La pobreza y la miseria, que tantas veces han sido referidas como causas sociales de delincuencia juvenil, tienen también su contrapartida en el hecho de que aunque incluye los casos más conocidos porque necesariamente llegan al conocimiento oficial cuya ayuda requieren; en cambio, existen muchos descendientes de familiares solventes que incluso hacen proselitismo y acaudillan bandas reclutadas entre los más débiles socialmente.

Puede decirse que de la simple enumeración de los factores etiopatogénicos de la falta de adaptación social (herencia, factores somáticos y constitucionales, deficiencias intelectuales, enfermedades e invalideces orgánicas, trastornos del desarrollo de la personalidad, psicosis, neurosis, factores sociales y otros secundarios como cine, radio, lecturas, alcohol, etc.), se deduce que estamos en plena etapa de revisión de muchos valores que se creían definitivamente adquiridos, y que el común denominador en el estudio de estos hechos está constituido por las perturbaciones de la personalidad biopsicosocial, y las deficiencias también biopsicosociales del medio que actualmente se ofrece a los niños para su evolución.

Otro concepto fundamental sobre la etiología de los errores de conducta es el hecho de que, como acontece en todas las disciplinas que se dedican a la antropología y la psicopedagogía, nunca puede atribuirse un acto normal o anormal a una sola causa. La psiquiatría moderna entiende el diagnóstico como pluridimensional y por lo que se refiere a los actos antisociales, de los factores anteriormente enumerados como etiopatogénicos, sabemos hoy que es siempre la confluencia de varias de esas causas la que da lugar a la aparición de un elemento de conducta. Atribuir, por tanto, una infracción legal a la ambición, la venganza, el regaño del padre, el fracaso en un examen, la heredosífilis o el bocio aisladamente, resulta una actitud simplista y anticientífica. De aquí se deduce que las simples enumeraciones y clasificaciones de causas posibles, son necesariamente insuficientes y parciales. Debe comprenderse, por otra parte, que hay factores que habitualmente son el punto de partida de un acto normal y que, sin embargo, en un individuo determinado son capaces de desencadenar un acto antisocial.

POLÍTICA

Tanto de lo dicho hasta el momento, como de la experiencia adquirida en el transcurso de los años, se infieren algunas actitudes políticas fundamentales frente a los menores no socializados. El primero es el que se refiere, como simple consecuencia de la comprensión de la etiopatogenia, a la necesidad de hacer los tratamientos sobre núcleos familiares y humanos, y no simple e individualmente frente o contra un menor determinado. La época durante la cual se entendía la protección como un conjunto de medidas dirigidas al niño individual, nos llevó a una serie de errores, de los cuales los menos considerables, fueron medidas deshumanizadas, internamientos, escuelas de corrección y creación de medios artificiales para rodear transitoriamente a un niño, en vez de adaptarlo a la vida real. El que esto

escribe ha manifestado públicamente la idea, ya rebasada ahora, de que los errores de conducta de los menores ameritan el tratamiento de los padres. Hoy día esta actitud es ya insuficiente también, y las resultantes de conducta de un niño determinado, deben entenderse como uno más de los problemas que hoy apasionan a los higienistas mentales, sobre las relaciones humanas. Al lado del tratamiento individualizado que requiere cada menor, es necesario comprender la influencia de la constelación mediata e inmediata del niño y facilitar, orientar y tratar sociológicamente los problemas de relaciones humanas del núcleo familiar y colectivo a que el niño pertenece, para que pueda tener algún éxito nuestra intervención.

Acordes sobre el punto anterior, y aunque es fácil entender que los problemas criminológicos de infancia y juventud constituyen una especialidad no accesible a medidas de terapia solamente asistencial, ni solamente pedagógica, la resultante obligada, que el Departamento de Prevención Social ha empezado a poner en práctica, es la necesidad de solicitar la correlación y la coordinación intersecretarial, de tal suerte que se recurra a los organismos específicos para la resolución de cada faceta especial de la problemática de la delincuencia infantil.

Dentro de la política de protección del débil, la protección al menor infractor constituye, pues, una fase especializada que requiere cada vez más el que todas las energías y organismos gubernamentales contribuyan a su solución, considerando precisamente los problemas de relaciones humanas, en lugar de pretender absurdamente que una sola institución, de limitados medios, ponga en práctica procedimientos que escapen a su organización intrínseca.

Otro elemento fundamental de la política frente a las infracciones de menores es el de la urgencia de utilización de todas las formas de educación y sus variantes especializadas. Si hemos quedado acordes en que la cultura sólo es capaz de transformar la delincuencia, pero no de inhibirla, en cambio consideramos factible que la educación, por su parte, sí puede modificar tendencias criminógenas adquiridas. Siempre hemos sido partidarios de la necesidad de la educación de los sentimientos fundamentales, cosa que habitualmente se descuida por preocupaciones puramente culturales. Las diversas formas de la psicoterapia en manos de psiquiatras, psicólogos o de sociólogos, no es otra cosa que la acción psicopedagógica rectificatoria de tendencias, esquemas ideológicos o perseverancia de pensamiento mágico. Esta intervención quizás no sería necesaria para lograr la modificación de una desviación de la personalidad, si la educación oportuna hubiese logrado su propósito, originalmente.

PRÁCTICA Y PROCEDIMIENTOS

Si se pasa al capítulo de tratamientos, y aunque parezca raro, empezaremos por señalar que el tratamiento de los errores de conducta infantiles y juveniles, requiere antes tratar los errores de conducta posibles de los encargados de esa terapéutica. Todo el mundo conoce la particular sensibilidad del niño ante una acusación justa o injusta, y ello es un elemento de la psicología infantil bien reconocido hoy día. La descarga emocional que esto produce, las reacciones reivindicativas reprimidas por la inferioridad infantil, la afinidad con el martirio cuando se prolonga, la perturbación de la noción de justicia apenas en formación, el desencanto sobre la omnipotencia paternal equivocada o el sentimiento de culpa que podría haberse evitado sino se estableciera su "fijación" mediante la exageración adulta juzgada desde el niño, son factores familiares para el psicólogo y el psicoanalista. El solo hecho de ser calificado como delincuente, pasar un proceso más o menos velado, por maquinaria y jueces, retención sentida como pérdida de libertad más o menos transitoria, lejanía del hogar, ausencia de apoyos maternos nunca sustituibles por tutelar que se juzgue la conducta del organismo legal o científico, todo va a conmover profundamente la psicología del niño y del joven. Lo que con todo ello se busca es, precisamente, el efecto psicológico sobre el niño y el joven, pero el útil, no el nocivo; el oportuno, no el desviado.

El principio médico tan conocido "primum non nocere", que debiera imperar en la mente de todos nosotros, se olvida con tal facilidad en medio de la rutina, el fastidio, el trabajo abrumador, que justificamos la acción equivocada, es decir, nuestro propio error de conducta. Las medidas que tomamos cuando se detiene a un menor "para estudiarlo", tienen a nuestros ojos un fundamento teórico y nos dan el tiempo para hacerlo, pero, desde el punto de vista del niño es otra cosa: la ruptura de las ligas familiares en forma abrupta, y el que la actitud investigadora sea dulce, policial o de fiscalía, se sienten como ojos escrutadores misteriosos, que pueden dar al acto del niño, sentidos bonachones o sadistas, ajustados al acto o desproporcionados, según la propia personalidad del investigador o del "team" que lo ejecuta. Por ello hemos venido preconizando la instalación de una Clínica de Conducta, sin nada que huelva a jurídico, como una consulta externa sencilla y revestida del prestigio del médico, *previamente* a la llegada del menor al Tribunal, y si es posible, *eludiendo* a éste, salvo en los casos previstos por la ley que se verían también aminorados. Esta proposición hecha por el Departamento de Prevención Social, fue aprobada en junta México-Norteamericana para resolver problemas de frontera. Ahora

hay que llevarla a la práctica en puestos de frontera y en México. Sólo hemos avanzado unos cuantos pasos, falta terminar la labor.

Hemos propuesto también, en trabajo especial y detallado, la Oficina de Prevención Familiar. El niño es el sujeto central y original, pero la acción de terapia social debe ser sobre el núcleo familiar entero, y si es necesario, un gobierno tiene la posibilidad de actuar sobre la comunidad. Centro de orientación para la familia, fuente de trabajo para el desocupado, de salud para el enfermo, de psicoterapia para el padre neurótico, o simple paño de lágrimas a falta de otra cosa, desempeñaría su papel esta Oficina que, por otra parte, atendería asuntos de tutela, prevención de divorcios, adopciones, etc., sin invadir terrenos que no le corresponden, sino tramitando a cada Secretaría y Juzgado Civil los asuntos necesarios.

Por los dos medios mencionados, se aumentaría el número de tratamientos ambulatorios de la delincuencia juvenil, y se reduciría al mínimo el tratamiento institucional. Esto se basa no sólo en nuestras observaciones. En Chichester se llevó a cabo un seminario, con magníficos resultados, en Salud Mental, del que mencionamos a este respecto sólo una frase: "Es mucho más importante conservar la unidad moral de la familia, que su condición económico-social". Y esto en general. Con tanta mayor razón aplicado a la comprensión de las causas de la delincuencia infantil y más aún para su tratamiento. En Bruselas obtuvimos otro avance sobre el mismo punto: ¿Cómo hacer que se construyan menos institutos fastuosos, y en cambio se logre una mejor resolución de los problemas humanos?

Otro procedimiento cada vez más usado entre nosotros, es la educación en manos de maestros especializados en psicopedagogía, y psicoterapeutas. Hace tiempo sabemos las limitaciones de la educación académica y su limitada acción cuando se trata de menores con problemas de ajuste social. Sólo quienes saben manejar estas diversas formas de reeducación y los distintos tipos de psicoterapia individual, colectiva, de grupos, etc., pueden proporcionar dentro de las instituciones, ayuda eficaz para cumplimentar los dictámenes de los Jueces de Menores y las indicaciones de sus servicios psicológico y psiquiátrico auxiliares. Todo ello sin desconocer, con Schwartz, que la ayuda psicológica no profesional no es en modo alguno desdeñable y a veces obtiene excelentes resultados.

Claro es que sería imposible revisar siquiera para los fines de esta reunión, nuestra legislación, el funcionamiento teórico y práctico del Tribunal para Menores y de las Casas de Tratamiento. Por eso nos limitamos a señalar solamente lo conseguido en últimas fechas y los proyectos por realizarse sobre modificaciones a la legislación.

Sobre este punto cabe mencionar el criterio del Departamento de Pre-

vención Social, en el sentido de que es posible hacer frente a los problemas de la infancia sin hacer un Código del Niño ni el gigantesco organismo que sería necesario para ejecutarlo, sino prefiriendo la coordinación y mejoría de las disposiciones actuales de las diversas leyes en vigor y llenando las lagunas que a la fecha existen. Se han proyectado además las siguientes modalidades específicamente sobre la Ley de Tribunales de Menores: 1) que exista el recurso de revisión de las resoluciones de dicho Tribunal, primero ante el pleno total de jueces y al cabo de seis meses, como ejecución de sanciones ante el Departamento de Prevención Social que es el órgano legal, a través de su Cuerpo Consultivo; 2) que se tome la edad mínima de doce años y la máxima de dieciséis para ingresar a los Tribunales de Menores, tomando en cuenta la gran diferencia de conflictos psicobiosociales entre niños y púberes, en contraste con los problemas juveniles propiamente dichos; 3) establecer medidas especiales e instituciones separadas, para delinquentes juveniles entre 16 y 21 años de edad; 4) establecer las variantes de Clínicas de Conducta ya mencionadas, tanto en el D. F. como en los estados; 5) ampliar el radio de acción de los Jueces de Menores, para que no se limiten a los casos previstos en el Código Penal vigente, sino que engloben, además, casos de menores perversos, pervertidos o en inminente peligro, aunque no hayan infringido las disposiciones legales; 6) establecer en México y en los estados, la Oficina de Protección Familiar; 7) ampliación de las funciones de la policía tutelar para la protección de los menores en libertad, cooperación y la deserción escolar, actividades parasociales y semi-parasitarias; 8) suprimir paulatinamente los grandes internados, substituyéndolos por grupos no mayores de 50 menores por institución, favoreciendo los hogares sustitutos, el subsidio familiar, y la atención específica de comunidades pequeñas para su sancamiento social; 9) acción especial y gubernamental conjunta para las zonas criminógenas; y 10) fomentar y encauzar la acción de los particulares.

Todo esto se refiere naturalmente a los tratamientos institucionales de los menores. Respecto a los ambulatorios, ya hemos indicado algunos medios.

El Departamento de Prevención Social tiene, además, una Oficina de Servicio Social, una Clínica de Conducta para menores externados (con estudio evolutivo de conducta postinstitucional), Policía Tutelar preventiva para menores, Oficina de Tratamiento de Menores que controla las diversas instituciones y vigila su funcionamiento, y una Oficina de Prevención General encargada de grandes problemas sociales (vagancia, mendicidad, prostitución, etc.), así como consultas de Higiene Mental. Ello significa que verifica labores *profilácticas*, y de tratamiento, y que una vez en libertad sigue los casos de menores que hicieron tratamientos institucionales,

hasta la mayoría de edad. Concurren en su funcionamiento las secciones de investigaciones especiales (de tipo académico, experimentales y estadística), y los elementos jurídicos necesarios.

Esta labor se debe a la concurrencia de actividades tanto del Tribunal de Menores, como del Departamento de Prevención Social y escuelas dependientes de la Secretaría de Gobernación, cuyo titular, licenciado Angel Carvajal, propicia los intentos de mejoría, con su trayectoria de humanista reputado. La acción se coordina en la Jefa del Departamento, licenciada Lavalle Urbina, quien encauza, inicia e impulsa los trabajos.

RESULTANTES

En rápida visión hemos presentado lo que se hace actualmente y el criterio general que nos guía, los errores visibles y el modo de corregirlos. Por ser la delincuencia juvenil una noción artificial de carácter jurídico-social, tiene a la adaptabilidad biopsicosociológica como base. En tal concepto, sus problemas son innumerables y evolutivos, muchos insolubles hoy, pero en México, como en todas partes, han despertado la inquietud de estudiosos e investigadores, contribuyendo todos dentro de nuestras posibilidades. En cuanto a resultantes, podemos señalar que el conflicto social de niños y jóvenes es, por encima de todo, un problema de relaciones humanas. Visto como tal, no es de extrañar que sus causas sean variadas, múltiples los enfoques y diversos los medios de terapia, pero sin apartarse del hecho de que en manera alguna basta con estudiar y tratar al afectado. En tratándose de una personalidad en formación, es fácil explicarse por qué el paso del dintel de adaptación social es mucho más fácil para el niño que para el adulto, y tiene que ser visto y considerado con la misma comprensión desprovista de exageraciones profesionales, neuróticas o publicitarias. La sola profilaxis social de la delincuencia juvenil implica medidas eugenéticas, psiquiátricas, económicas, políticas, constitución de un medio humano homogéneo moral y jurídicamente hablando, aunque evolutivo a través del tiempo. La terapia, por su parte, necesita los mismos capítulos. En lo general, se espera de los especialistas y de las instituciones un efecto mágico para lograr la desaparición de la inadaptación social, cuando todos nosotros contribuimos a formar el medio que los genera. Debemos humanizar las medidas y multiplicar los medios de terapia ambulatoria, disminuyendo el hospitalismo y las grandes instituciones. Como en principio, debiera indicarse el tratamiento institucional cuando se espere realmente un resultado, hay que erigir buenas escuelas y correctos tratamientos reeducativos, más que esperar que las leyes sean quienes también mágicamente nos

resuelvan lo que en la práctica no realizamos. La duración indeterminada de una medida institucional crea angustia e inseguridad en el niño; habrá que dedicarse a estudiar las bases psicológicas y jurídicas convenientes. La reeducación en internado da paupérrimos resultados si no es posible seguir la evolución de la conducta al terminarlo, orientando a menor y padres. La formación del personal es agudo problema, para el que no estamos suficientemente preparados.

Hemos planteado desde el principio, y nunca insistiremos bastante, que la socialización de los menores inadaptados es un problema de relaciones humanas. Un mundo social que por etapas accesionales, unas veces en un país y otras en otro, para agredir o para defenderse, *educa* para matar, para sabotear, destruir, espiar, desconfiar, hacer propaganda intencionada; que ha transformado el sentido de la existencia, que incita a vivir el momento ante la inseguridad posterior, que se encuentra bajo la influencia del placer inmediato ante todo, que destruye valores morales sin dar sustitutos de la misma calidad, que adiestra en la simulación, que permite el parasitismo y acepta como hábil e inteligente al que vive de los demás, que ha sustituido el sentido biológico de la procreación por el solo placer sexual, que en las aulas primarias educa en un sentido y que muestra una brutal realidad en total oposición con lo que enseña. Si esta sociedad cada vez más influida por la internacional *exige* la socialización del niño, parece que antes, debiera socializarse ella misma, saber más lo que desea, y establecer lo que vale, siquiera sea en forma estable. La socialización de los menores es, pues, un fiel reflejo del grado de socialización del mundo social externo.

A pesar de todo, aún existimos optimistas que creemos que pese a todas estas dificultades de la vida moderna y por encima de sus contradicciones y de los vaivenes de la época, son los datos del pensamiento y de la ética social e individual, los que predominan a la postre. Dícese que el hombre bueno o el hombre sabio hace cosas magníficas para los demás, pero jamás para sí mismo; por eso son útiles socialmente. Nada reciben, dan y ni siquiera obtienen las consecuencias de parte de la utilidad que prestan. Entender esta actitud de tipo cristiano y social, es lo que permite que nuestras instituciones para menores, las obras protectoras de la infancia, las jurisdicciones para diagnosticarlos, no sean una ficción grotesca, cuando el medio se encarga de esos menores, para mutilarlos, corromperlos y apresarlos, a veces definitivamente. Por ello obras nacionales en elogio de nuestros trabajadores del Departamento de Prevención Social y de los Tribunales para Menores, así como de quienes vienen dedicándose a estos problemas, son demostraciones vivas de que algo puede hacerse y mucho puede esperarse.

ANÉCDOTA FINAL

Una vez leí, en Ortega y Gasset, que en un capítulo del Derecho Romano, había esta increíble y jocosa afirmación: En la Roma antigua, la de Rómulo y Remo, "los impuestos empezaron por no existir". Se me ocurre dar a la palabra impuestos, su significado original y no el contable. Imponemos a los menores adaptarse al medio social, y sabemos que es corrompido. ¿No sería mejor que tales impuestos, empezaran por no existir? Pero ahora, virando a la seriedad del tema, la explicación es otra. A la convivencia entre seres humanos, le llamados Sociedad. Pero Freud, en su obra sobre las religiones, nos ha dicho claramente que cada hombre lleva en sí la necesidad de convivir con los demás y al mismo tiempo se advierten elementos en contra de ella. Y el filósofo Ortega, en su elegante lenguaje nos dice por su parte: "Aceptemos que los hombres son en alguna dosis sociales, pero si una sociología, después de aceptar eso, no hace constar inmediatamente y con la misma energía y dando al nuevo hecho el mismo rango, que los hombres son también insociables, que están repletos de impulsos antisociales, se cierra el camino para entender de verdad la tragedia permanente que es la convivencia humana. En toda colectividad humana, actúan tanto fuerzas sociales como fuerzas antisociales. ¿No es entonces una falsificación de los hechos, que nubla nuestra comprensión, llamar desde luego a esa realidad Sociedad? Esta es tan constitutivamente el lugar de la sociabilidad, como de la más atroz insociabilidad, y no es en ella menos normal que la beneficencia, la criminalidad. Tampoco la sociedad es el triunfo de las fuerzas sociales sobre las antisociales, lo que hay es una lucha perenne, y mucho es que logremos que aquellas predominen. Cuando nos referimos a estado satisfactorio de una sociedad, subentiéndase siempre que esa calificación es meramente relativa.

Entendidos y admitidos estos hechos, como supongo hay que hacerlo, nuestra comprensión del niño, del error de conducta juvenil, no puede menos que empaparse de un sentido especial, que la sola palabra protección no define. Más acertada es la actitud tutelar, que es protección, cuidado y amor al mismo tiempo. También debemos plasmar en nuestra nueva actitud científica y de comunidad, esa gran enseñanza psicoanalítica de la sobreprotección. La actitud frente al niño y al joven, incluso y con mayor razón, con errores de conducta, debe ser tutelar, pero no sobreproteccionista, con todos los males que ello acarrea. Quizá el codificar excesivamente al niño, sea un poco sobreprotegerlo, precisamente en el sentido peyorativo. Le protegemos y educamos porque, como dice el lugar común, "es el ciudadano de mañana", y le preparamos para lo que pomposamente llamamos

“la realidad social”. Pero aquí precisamente está el equívoco, que sólo nos puede dilucidar la psicología del cascabel.

Llama Ortega y Gasset, a quien citamos para terminar, la psicología del cascabel, a la que auténticamente le corresponde el niño. Juzgamos —dice— los actos de los niños suponiendo a éstos sumergidos en el mismo medio que los otros, y que lo mejor para obtener hombres perfectos consiste en adaptar, desde luego, niños al ideal que tengamos del hombre maduro. Así nuestra pedagogía tiene el carácter de una caza, de un método cruel para vulnerar la infancia. El medio tiene diversa realidad para cada quien, según nuestras percepciones. Un mismo edificio sobre la estepa manchega presenta a Don Quijote, rostro de castillo, y hace a Sancho una mueca de venta. Los objetos que para el niño vitalmente existen, no son los objetos reales sino los objetos deseables. Para el adulto, el índice entre lo real y lo deseable es importantísimo, y el tránsito de esa percepción es precisamente cuando se deja de ser niño. Mitos, leyendas, valor imaginativo, transforman los objetos y personas externas; dándoles el niño el valor de las cosas o personas deseables y no lo que nosotros captamos.

Las cosas se acercan con aureola, mágicamente, transfiguradas en incitante fantasmagoría de cosas espléndidas. Cuanto el niño toca, queda transformado en leyenda, es el niño la única varita de virtud de las hadas, en sí mismo. Es la psicología de la alegría del vivir, del niño díscolo, audaz y prisionero, que dice una impertinencia al magistrado, que no entiende una coraza de buen sentido, previsión y cálculo, ni le importan las cosas reales, más que cuando coinciden o son el punto de partida de sus aventuras en el mundo afectivo y el deseo, que se satisface generosamente también, y también sin realidad. Estos esfuerzos del niño por libertarse, por no entrar “todavía”, es para el autor glosado, la pedrezuela del cascabel cuyo trino es incansable y de rotunda alegría.

El robo de la manzana que hace un niño casi no tiene nada de hurto en esta etapa de vida; es la busca de lo deseable. Es, sin embargo, importante que el hecho se trate correctamente, que no se fije psicoanalíticamente, pero tampoco se transforme en hábito. Enfrente a todo esto, que pertenece, es cierto, sólo a una etapa de esa niñez que nos ocupa, a nuestra sombría realidad social, parece que no debiera tocarse sino con hondo conocimiento, por temor de mancharlo, logrando que se esfume.

“En el canto del poeta, en la genialidad del cuentista, en la palabra del sabio o el gesto del guerrero, hay siempre ecos adultos de un incorregible niño prisionero.”

Comprender todo esto y cada etapa infantil, cada fase adolescente, cada impulso juvenil, es la tarea heroica de cada uno de ustedes y de nosotros,

para sembrar la psicología y el amor; la pedagogía y el cariño, con un sentido de relaciones humanas como aspiración, exento de demagogias, de parcialismo y de políticas partidistas, pensando siempre lo que podemos esperar de los niños, y qué es lo que en verdad piden y necesitan ellos del adulto.

RESUMEN

El autor hace hincapié en la pluralidad de los factores que conducen a la llamada "delincuencia infantil o juvenil", e indica que, para resolverlos, la Sociedad debe empezar por criticar, en sí misma, los errores que llevan al individuo a delinquir. De este planteamiento teórico, el autor pasa a señalar y a recomendar las medidas prácticas que se pueden poner en juego para la resolución de este problema.

SUMMARY

The author stresses the multiplicity of factors which lead to the so-called juvenile delinquency, and he points out that the Society should start to criticize in itself, the errors which drive the individual to delinquency. From such theoretical exposition, the author points out and recommends the practical measures which should be taken to solve this problem.

COMENTARIO AL TRABAJO DEL DR. EDMUNDO BUENTELLO

GUILLERMO DÁVILA
Académico de número

El trabajo del doctor Buentello que acabamos de escuchar tiene el mérito de enfocar un problema social de extraordinaria importancia en nuestro país, como es el de la etiología y terapia de la delincuencia infantil y juvenil. Lo aborda basándose primordialmente en la larga experiencia que ha adquirido como uno de los miembros más antiguos y distinguidos del Departamento de Prevención Social, y le da un sentido eminentemente humano cuando valientemente describe los principales rasgos absurdos y los defectos de nuestra sociedad para cargar sobre ella la mayor parte de la responsabilidad de problema tan delicado.

En este punto estamos de perfecto acuerdo con el ponente, solamente aclarando que no se trata de un problema específico a nuestro país, sino que es de índole general; pues es nuestra íntima convicción que en los tiempos actuales se ha ido perdiendo el sentido humanista de la vida; la humanidad en su conjunto ha perdido sus objetivos y metas fundamentales y los valores humanos se han transformado totalmente para conceder extraordinaria importancia a aspectos como el del poder y la riqueza, en cuya consecución los hombres se lanzan sin medir las consecuencias de su conducta, ni tomar en cuenta los preceptos fundamentales de la ética. Es éste, indudablemente, el mérito principal del trabajo que acaba de ser leído y por el que consideramos que la Academia debe dar todo su apoyo moral para que las conclusiones y las recomendaciones que de dicho trabajo se desprenden, logren llegar a ser una cristalización real.

Al analizarlo en su aspecto técnico en algunas de sus partes principales, podemos considerar, desde luego, que es un acierto el que tiene el ponente al afirmar que el tratamiento de un menor delincuente, no es un problema de rehabilitación sino de socialización. A las razones que él aduce es necesario agregar que, de acuerdo con las ideas dominantes en el terreno de los conocimientos psicológicos sobre la evolución de la personalidad humana, es un hecho incontrovertible que el individuo, desde el momento del nacimiento, comienza a sufrir un proceso de diferenciación que tiene como finalidad perder lo que de animal tiene el hombre e ir adquiriendo las características

básicas de todo ser humano; más tarde, dicho proceso se ve agregado a un nuevo proceso que aparece con toda intensidad, el llamado proceso de individuación, cuyos objetivos consisten en el desarrollo de las características propias de la personalidad y en la afirmación de sus propios valores para lograr que el hombre se distinga de los demás y adquiera las peculiaridades propias a su personalidad. En el decurso de este proceso evolutivo comienza a desarrollarse un proceso de socialización que tiene por objeto incorporar al hombre a la humanidad que lo rodea, convirtiéndolo en un elemento útil y productivo dentro de la misma. Este proceso, que se indica en sus primeros aspectos en la infancia y que va a alcanzar su mayor desarrollo en la época puberal y juvenil, obedece a la necesidad psicológica que tiene todo hombre de resolver una de las llamadas por Fromm, dicotomía existencial: sentirse aislado y perecedero frente a una humanidad indiferente al destino del hombre como tal y con objetivos y metas no perceptibles claramente. Este proceso de incorporación adecuada no es, por lo tanto, un problema de rehabilitación, reeducación o reorientación del menor, sino, simplemente, un mecanismo de incorporación social, o socialización de la persona, por el camino correcto ya señalado, impidiendo que se produzcan desviaciones que conducen al desamor y a la improductividad del sujeto, como fuentes de neurosis, de persecuciones o de delitos.

Si pasamos a otro tema, es una conquista actual de la ciencia lo que señala el ponente al tratar los factores etiopatogénicos de la delincuencia, ya que en la mayoría de los casos los problemas que conducen a la comisión de delitos no son problemas inherentes a factores constitucionales del sujeto, sino que son el resultado de la acción defectuosa del ambiente social y particularmente del ambiente familiar del menor. En efecto, debe estar de acuerdo el doctor Buentello en que, existe la salvedad de los casos perfectamente bien conocidos en que se trata de una personalidad llamada psicopática, personalidad que, por una felicidad para el género humano, no es muy frecuente y que está motivada por factores constitucionales o genotípicos, como más correctamente podríamos denominarlos, el individuo se encuentra psicológicamente con defectos de organización que lo conducen a la pérdida completa del sentido del tiempo, con pérdida, además, de los valores emocionales del plano superior y, en el aspecto práctico, con la necesidad de satisfacer sus urgencias instintivas en forma inmediata y sin medir las consecuencias que de ello resulten; aspecto propiamente animal de la personalidad, que lo conduce indefectiblemente, tarde o temprano, a entrar en choque constante y en conflicto con la sociedad y con todos los principios restrictivos que de la misma emanan.

Por otra parte, este tipo de personalidad reviste gran importancia pues,

como es bien sabido, no solamente no existe terapéutica que pueda dar algún resultado efectivo en este tipo de sujetos, sino que, además, su peligrosidad social se hace extraordinariamente alta por la tendencia que tienen al proselitismo y al aprovechamiento de los individuos con fines exclusivos a la satisfacción de sus tendencias instintivas, lo que los convierte en focos de infección social extraordinariamente peligrosos. Salvo, como decíamos, en este caso concreto y quizá en algunos en que la debilidad mental más o menos acentuada pueda invocarse como factor principal de la delincuencia, en todos los demás son indudablemente factores defectuosos en la estructuración del hogar y más tarde en el ambiente social, los que, indiscutiblemente, producen los desajustes de conducta, que conducen a la delincuencia infantil y juvenil.

En estos preceptos se basan todos los problemas de la psicología contemporánea y dentro del concepto de las relaciones interpersonales, tal y como lo entiende Sullivan, en cualquier situación psicológica que se considere se analiza la acción de los dos polos en juego en la misma, de los cuales uno es el sujeto y el otro, en este caso, va cambiando de acuerdo con la edad para ser, primero los progenitores aisladamente en sus relaciones con el niño, en sus relaciones entre sí y en sus relaciones con el resto de la comunidad; más tarde, ya no es simplemente el hogar, sino que son también los compañeros que enseñan el principio de colaboración, cooperación y competencia, y por último, el medio ambiente (socio-económico y cultural) en que la persona se desenvuelve. Son todas las influencias, adecuadas o inadecuadas que de estos factores recibe, las que resuelven el camino de socialización, adecuado o inadecuado, que siga el menor, de acuerdo con los defectos que en la estructuración de su personalidad, sean capaces de producir. Es por estos hechos que el problema de la política a seguir, como lo planteó el ponente, tiene bases científicas indiscutibles sobre las que considero necesario que se insista un poco más a efecto de que queden esclarecidas en el ánimo de los oyentes y lectores, para que la política de las instituciones oficiales encargadas de manejar estos problemas se transforme y se oriente por las nuevas rutas a seguir y que, en la parte del trabajo denominado "prácticas y procedimientos", señala con toda claridad el autor cuando considera que el tratamiento de los errores de conducta infantiles y juveniles requiere, antes, tratar los errores de conducta posibles de los encargados de esa terapéutica. De entre todos los aspectos que considera Buentello quiero hacer mención especial a la importancia que tendría la creación de una Clínica de Conducta con los lineamientos generales de funcionamiento que él mismo señala, y que vendría a resolver gran parte de los peligros que, desde el punto de vista psicológico, ofrece el funcionamiento de nuestras instituciones

oficiales encargadas de manejar la delincuencia infantil, tal y como ahora lo vienen realizando.

Sería de gran trascendencia para nuestro país que el manejo de la delincuencia infantil se transformare y tomare las rutas que señalan los conocimientos científicos más recientes y, en este sentido, debe felicitarse una vez más al autor por las soluciones prácticas que propone.